COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA Nº 02 /16

AMPLIACION AL CONTRATO Nº 28/16

ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PLURIANUAL

ID Nº 311.727

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DIRECCION
COMANDO LOGISTICO

SUSCRIPTO ENTRE EL COMANDO LOGISTICO CON LA EMPRESA CENTRO SUR SRL

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369

2016

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ADENDA DE AMPLIACION DE CONTRATO N° 28/16

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 28/2016 , ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ID N° 311727

La UOC N° 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por el Sr Director del Centro Financiero N° 5 **TCNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** con Cedula de Identidad **N° 1.547.173,** nombrado por Orden General N ° 312 del FF.MM. de fecha 10 de noviembre de 2016 ,y autorizado por la Resolución N° 160 de fecha……de noviembre del corriente, por una parte, y por la otra, la firma **CENTRO SUR S.R.L., RUC N° 80017887-4,** domiciliada en la Avda. Artigas N° 2.294, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **N° 281.256**, representado en este acto por la Señora **MIRTHA ESTELA ISABEL SANCHEZ DE NUNES**, con Cédula de Identidad **N° 267.054,** denominada en adelante la **PROVEEDORA**, acuerdan celebrar la Adenda al **CONTRATO correspondiente a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/16 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2016	2	007	08	00	310	10	1	99	21.402.400.-
TOTAL									**21.402.400.-**

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID N° 311.727

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/16 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"PLURIANUAL, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución N° 66/16.-y la Resolución de Rectificación N° 131/16, y la Resolución de Ampliación N° /16.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

ADJUDICACIÓN AÑO 2016

ITEM 38 HARINA					CENTRO SUR S.R.L.					2.016	
N°	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	cantidad adj 2016	PRECIO TOTAL AJUSTADO	Cantidad ampliada 2016	Monto Total Ampliado
38	50221102-004	Harina	KILOS	en bolsas	CEREALES	PARAGUAY	2.480	290.000	719.200.000	8.630	21.402.400
											21.402.400

MONTO TOTAL AMPLIADO AÑO 2016: 21.402.400 (guaraníes veinte un millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos).-

CENTRO SUR S.R.L.
Import - Export
Asunción - Paraguay

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de la presente Adenda es desde la firma del mismo hasta el **31 de diciembre de 2017**.

CLAUSULA QUINTA:

Las demás condiciones y procedimientos de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, la cual se encuentra inalterable su naturaleza jurídica.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscribe en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los. 30.días del mes de noviembre de 2016.

MIRTHA ESTELA ISABEL SANCHEZ DE NUNES
Representante Legal
C.I. 267.054

CENTRO SUR S.R.L.
Import - Export
Asunción - Paraguay

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
DIRECCION
COMANDO LOGISTICO

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCNEL DCEM - Director del Centro Financiero N ° 5
C.I. 1.547.173